



San Fernando

GOBIERNO MUNICIPAL

Dependencia: Secretaria del R. Ayuntamiento

No. De Oficio: 1780/2013.

Cd. San Fernando, Tamaulipas, a 9 de Septiembre del 2013.

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Atentamente me permito enviarles fotocopia certificada del acuerdo del H. Cabildo de este municipio, donde se aprueba la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2014, para su autorización y en su caso publicación en el Periódico Oficial del Estado (se anexa respaldo en CD de la tabla en cita).

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarles mi más alta y distinguida consideración.



2011

2013

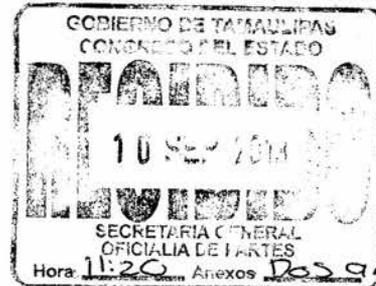
**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL TOMAS GLORIA REQUENA
CD. SAN FERNANDO, TAM

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. EDGAR ALONSO GALVAN SEGURA

c.c.p.- archivo.



Anth 91

Acta de Cabildo No. 44 de Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, celebrada el día (treinta) 30 del mes de agosto del año 2013 (dos mil trece) en la Sala de Cabildo, siendo las 13:00 horas en la que reunidos los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio y en observancia a lo que disponen los Artículos 42, 43 y 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para desahogar la presente SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA número 37 TREINTA Y SIETE DEL H. CABILDO bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal que señala el artículo 44 del Código Municipal en Vigor para el Estado de Tamaulipas.
- II.- Instalación de la sesión Ordinaria del H. Cabildo.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV.- Información y en su caso aprobación de la Tabla de valores catastrales para el ejercicio Fiscal 2014 (dos mil catorce) y su correcta aplicación para mejorar el ingreso tributario del impuesto predial.
- V.- Asuntos Generales
- VI.- Clausura de la Sesión.

Se inicia la Sesión en uso de la palabra el C. Lic. Tomás Gloria Requena, Presidente Municipal somete a aprobación del Honorable Cabildo el Orden del día, manifestando estar de acuerdo por unanimidad todos los presentes.



PRIMERO: como primer punto del orden del día se procede a tomar lista de asistencia a Síndicos y Regidores, por el C. LIC. EDGAR ALONSO GALVAN SEGURA, Secretario del Ayuntamiento:

Lic. Tomas Gloria Requena.- Presidente Municipal
C. Rosalba Perez Reyes.- Primer Síndica
C. Jesus Roberto Huerta Garcia.- Segundo Sindico
Lic. Mayra Lucina Galvan Valle.- Primer Regidora
Lic. Julio Cesar Hernandez Ortiz.- Segundo Regidor
Profra. Elena Guadalupe Mendieta Vazquez.- Tercer Regidor
C. Martin Rocha Granados.- Cuarto Regidor
Lic. Bertha Herrera Davila.- Quinto Regidor
Dr. Marco Antonio Saldaña Juarez.- Sexto Regidor
C. Wendy Mariscal Liñan.- Septima Regidora
C. Jorge Luis Garcia Velez.- Octavo Regidor
C. Francisco Americo Ahumada de la Cruz.- Noveno Regidor
C. Aaron Almaguer Rangel.- Decimo Regidor
Lic. Marco Antonio Vargas Davila.- Decimo Primer Regidor
C.P. Carlos Humberto Robles Galvan.- Decimo Segundo Regidor

Con lo anterior se da cumplimiento al SEGUNDO PUNTO del orden del día, verificando que existe Quórum Legal, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, siendo las 09:15 las nueve horas con quince minutos del día 30 (treinta) del mes agosto del año 2013 (dos mil trece), se declara válidamente instalada y constituida la (trigesima Septima) 37 Sesión Ordinaria del H. Cabildo, que motiva la presente acta dandose así cumplimiento al presente punto del Orden del día.

MEXICALCO
2013
AYUNTAMIENTO
MEXICALCO, TAM.

TERCERO.- En el siguiente punto del Orden del día se da lectura al acta anterior y así mismo se somete a su aprobación, manifestando todos los presentes estar de acuerdo en lo que en ella se encuentra plasmado.

CUARTO.- Pasando al cuarto punto del Orden del día referente a la información y en su caso aprobación de la tabla de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2014 (dos mil catorce) y su correcta aplicación para mejorar el ingreso tributario del impuesto predial, el Presidente Municipal Licenciado Tomas Gloria Requena hace uso de la palabra y solicita la presencia del Director de Catastro Municipal Licenciado Jesus Alberto Armendariz Garcia el cual es llamado a este recinto del H. Cabildo a efecto de que exponga y explique la tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2014, (dos mil catorce) por lo que en uso de la voz hace mención de que con la finalidad de no afectar la economía de los contribuyentes se propone además la creación de corredores comerciales debido a que solamente en las calles propuestas se tiene un desarrollo comercial y cuentan con el 100% (Cien por ciento) de los servicios y no así el resto de la manzana en cuanto al concepto de construcciones comerciales especiales se hace la propuesta debida ya que anteriormente no estaban contempladas y si generan una plusvalía en los predios y la construcción, el cambio que se pide en las construcciones industriales y el agregar el concepto comercial es para incluir las bodegas y recibas de sorgo que no estaban debidamente contemplada en la tabla de valores; la creación de concepto de predio rustico para uso industrial, comercial y de procesamiento, principalmente se debe a que donde esten

establecidas las recibas de sorgo se defina el uso de suelo como industrial y comercial; de la misma manera sucede con las empresas que prestan servicios a Petroleas Mexicanos PEMEX así como gasolineras que estan establecidas, escuchada la información dada por el Director de Catastro Municipal Jesus Alberto Armendariz Garcia, el Licenciado Edgar Alonso Galvan Segura solicita al H. Cuerpo edilicio se sirva manifestar de la forma acostumbrada si estan de acuerdo en aprobar el presente punto antes mencionado; por lo que una vez escuchada la propuesta es aprobada por mayoría de votos del H. Cabildo, se adjunta como anexo el acta de Sesión de miembros de la Junta Catastral Municipal.

QUINTO.- Pasando al quinto punto del Orden del día referente a asuntos generales hace uso de la palabra el C. Licenciado Tomas Gloria Requena Presidente Municipal de San Fernando, Tamaulipas, para manifestar que en la Sesión numero 36 de fecha 07 de Agosto del año en curso del H. Cabildo se designa fecha y lugar para que se llevara acabo el Tercer Informe de Gobierno Municipal, siendo este el día 06 de Septiembre del año en curso y en el que se designaba como Recinto Oficial el Centro de Convenciones MANUEL CAVAZAS LERMA a efecto de que se llevara a cabo la Sesión Solemne respectiva; por lo que en este acto hago una nueva propuesta a efecto de que se designe Recinto Oficial para los mismos efectos ya mencionados la Sala de Juntas del H. Cabildo de San Fernando, toda vez de que por la insuficiencia presupuestal no estamos en condiciones de llevarlo a cabo en el lugar anteriormente designado; por lo que se pone a consideración del H. Cuerpo edilicio, escuchada la propuesta el Secretario de R. Ayuntamiento el C. Licenciado Edgar Alonso Galvan Segura, solicita

al H. Cabildo se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la presente propuesta, por lo que una vez escuchada la propuesta por los miembros del H. Cabildo es aprobada por mayoría.



**TERCER
INFORME
DE GOBIERNO
TOMÁS GLORIA REQUENA**

SAN FERNANDO
TAMAULIPAS

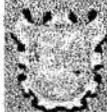


El R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas
2011-2013

Tiene el honor de designarlo a usted INVITADO ESPECIAL a la sesión pública y solemne de cabildo, donde el MA. TOMÁS GLORIA REQUENA, Presidente Municipal, rendirá su Tercer Informe de Administración Pública, que se llevará a cabo el día viernes 6 de septiembre, a las 10:00 am en el Centro de Convenciones, designado recinto oficial para tal fin.

Esperamos contar con su distinguida presencia, misma que le otorgará mayor realce a este evento.

Atentamente
El R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas
2011 - 2013



Continuando con el punto de asuntos generales hace uso de la palabra el C. Licenciado Tomas Gloria Requena Presidente Municipal de San Fernando, Tamaulipas, para manifestar que a inicio de esta Administración Municipal la empresa ISHA hizo la donación de mobiliario y equipo de computo para el buen funcionamiento de las diferentes areas de este Ayuntamiento por lo que la contraloria del Municipio llevo a cabo una relacion de dicho equipo inventariandola, por lo que se agrega una relacion de dicho mobiliario y equipo de computo, esto con la finalidad de que sea dado de alta mediante Sesión de Cabildo y sea patrimonio del Ayuntamiento y se pueda hacer la entrega-recepción a la proxima administración Municipal por lo que se pone a consideración del H. Cuerpo edilicio, escuchada la propuesta el Secretario del R. Ayuntamiento el C. Licenciado Edgar Alonso Galvan Segura, solicita al H. Cabildo se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si estan de acuerdo en aprobar la presente propuesta, por lo que una vez escuchada la propuesta por los miembros del H. Cabildo es aprobada por mayoría.

2013

AYUNTAMIENTO

100, TAM.



RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DONADO POR
IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO
89	ESCRITORIO LINEA VERONA ECKON FABRICADO EN LAMINADO PLASTICO COLOR CHOCOLATE DE 2 CAJONES Y 1 ENTREPAÑO MED. 1.20X0.60X0.75
23	ESCRITORIO LINEA VERONA ECKON FABRICADO EN LAMINADO PLASTICO COLOR CHOCOLATE DE 2 CAJONES Y 1 ENTREPAÑO MED. 1.50X0.60X0.75
15	LIBRERO FABRICADO EN LAMINADO PLASTICO C/ CHOCOLATE CON CANTO EN PVC MED. 0.80X0.40X1.80
5	LIBRERO FABRICADO EN LAMINADO PLASTICO C/ CHOCOLATE CON ENTREPAÑOS Y PTAS EN LA PARTE INFERIOR TELA Y PIZARRA MED. 1.60X0.40X1.60
2	MODULO DE RECEPCION LINEA CAPRI ITALIA FAB. EN LAMINADO PLASTICO C/ CHOCOLATE MED. 1.50
1	MESA PARA IMPRESORA FABRICADA EN LAMINADO PLASTICO CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS MED. 0.90X0.60X0.75
43	SILLA SEMIEJECUTIVAS MODELO ADMIRAL TAPIZADA EN TELA NEGRA
70	SILLA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO MODELO JUNO
105	SILLA VISITANTE MOD. ISO CON ESTRUCTURA EN COLOR NEGRO, TAPIZADA EN TELA NEGRA.
7	BANCA TANDEM MOD. ISO DE 4 PLAZAS. TAPIZADA EN TELA NEGRA
9	BANCA TANDEM MOD. ISO DE 3 PLAZAS. TAPIZADA EN TELA NEGRA
3	BANCA TANDEM MOD. ISO DE 2 PLAZAS. TAPIZADA EN TELA NEGRA
3	SILLA TIPO CAJERO MOD. JUNO CON ARILLO EN POLIPROPILENO
1	SALA DE JUNTAS LINEA VERONA FAB. EN MEMBRANA CON CANTOS EN CASCADA, BASE EN LAMINADO CON SOPORT. CILIND. MED. 4.80X1.80X0.75
11	SILLA PARA COMEDOR ISO PLASTIC
4	MESA PARA EXTERIOR REDONDA DE 0.80 DIAMETRO X 0.75 DE ALTURA
10	MODULO EJECUTIVO EN "U" DERECHO LINEA VICENZA FAB. EN TERMOFORMADO CHOCOLATE MED. 1.60 X 2.10
2	SOFA DE 3 PLAZAS TAPIZADO EN CURPIEL CHOCOLATE
1	ESCRITORIO PRESIDENCIAL FAB. EN CHAPA DE MADERA COLOR CAOBA CON MOLDURAS DE MADERA MACIZA DE NOGAL MED. 2.00X.90X.75 DIM
1	CREDENZA PRESIDENCIAL EN CHAPA DE MADERA COLOR CAOBA, CON MOLDURAS Y PATAS DE MADERA MACIZA DE NOGAL, MED. 2.00X.50X.75
1	JUEGO DE MESAS ESQUINERAS Y DE CENTRO PRESIDENCIAL FAB. EN CHAPA DE CAOBA CON MOLDURAS Y PATAS DE MADERA MACIZA DE NOGAL AMERICANO
1	SILLA PRESIDENCIAL MODELO DREXE FAB. EN MADERA MACIZA TAPIZADA EN PIEL GENUINA NEGRA
2	SILLON PRESIDENCIAL MODELO DREXEL FABRICADO EN MADERA MACIZA, TAPIZADO EN PIEL GENUINA NEGRA
1	ESCRITORIO PRESIDENCIAL VICEZA COLOR CHOCOLATE EN CASCADA MEDIDAS 1.80X.70X.75 ALTURA
1	MODULO DE RECEPCION RECTO FABRICADA EN FINAS CHAPAS DE MADERA COLOR CHOCOLATE Y ALUMINIO FUNDIDO 3 CAJONES, MED. 2.40X0.60X1.20
12	ARCHIVERO VERTICAL 3 GAVETAS, FAB. EN LAMINADO COLOR CHOCOLATE CAP. DE CARGA DE 60 KG.
13	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 2 GAVETAS, FAB. EN LAMINADO COLOR CHOCOLATE CAP. DE CARGA DE 60 KG.
1	SALA PARA PRESIDENCIA CON 2 SOFAS DE 3 Y 2 PLAZAS EN CURPIEL COLOR CHOCOLATE
1	SALA PARA SRIO DE AYUNTAMIENTO CON 2 SOFAS DE 2 Y 1 PLAZAS TAPIZADOS EN COLOR CHOCOLATE
1	SOFA DE 3 PLAZAS TAPIZADO EN CURPIEL CHOCOLATE



**RELACION DE EQUIPO DE COMPUTO DONADO POR
IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V.**

GIRAS Y EVENTOS (1)

EQUIPO # 1

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014433
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07380SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080205
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

OFICIALIA MAYOR (3)

EQUIPO # 1

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014701
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07397SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080186
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

EQUIPO # 2

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014692
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07333SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080303
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

EQUIPO # 3

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014703
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07360SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080430
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

2013
- YU
AMIENTO
DO AM.

SECRETARIA DE FINANZAS (6)

EQUIPO # 1

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014424
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07318SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080308
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRS227XZ1

EQUIPO # 2

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014411
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07363SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079684
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRS227XZ1

EQUIPO # 3

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120015018
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07326SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079864
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRS227XZ1

EQUIPO # 4

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014696
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07338SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079850
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRS227XZ1

EQUIPO # 5

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014430
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07418SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080460
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRS227XZ1

EQUIPO # 6

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014421
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07348SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079815
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRS227XZ1

UNIDOS MEXICANOS
20
EL AYUNTAMIENTO
VANDUO, TAM.

CONTRALORIA MUNICIPAL (5)

EQUIPO # 1

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014705
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07415SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080098
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRSR227XZ1

EQUIPO # 2

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014990
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07372SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080426
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRSR227XZ1

EQUIPO # 3

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120015020
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07330SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079943
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRSR227XZ1

EQUIPO # 4

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014372
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07381SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080322
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRSR227XZ1

EQUIPO # 5

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014420
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07378SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080319
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRSR227XZ1

TENENCIA DE LA TIERRA (3)

EQUIPO # 1

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014989
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07368SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079854
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTRSR227XZ1

EQUIPO # 2

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014423
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07320SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079861
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

EQUIPO # 3

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014436
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07337SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080193
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

SECRETARIA PARTICULAR (3)

EQUIPO # 1

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014750
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07352SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120080094
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

EQUIPO # 2

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014697
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07335SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079687
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

EQUIPO # 3

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014371
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07354SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079852
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

2013
 INTAMIENTO
 O, TAM.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (3)

EQUIPO # 1

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014715
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C07371SLO
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	011120079940
RATON	PROTEUS	MO-C133	B6PTSR227XZ1

EQUIPO # 2

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		021120014412
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	ET42C0737SLO
TECLADO	-----	-----	-----
RATON	-----	-----	-----

EQUIPO # 3 PENDIENTE

EQUIPO DE COMPUTO	MARCA	MODELO	No DE SERIE
CPU	PROTEUS		
MONITOR	BENQ	LCD SENSEYE	
TECLADO	PROTEUS	KM-9E82	
RATON	PROTEUS	MO-C133	

TOTAL DE EQUIPOS DONADOS 24


 2013
 ENTAMIENTO
 DE, TAM.

4

Siguiendo dentro del punto de asuntos generales, hace el uso de la palabra el C. Licenciado Tomas Gloria Requena, Presidente Municipal de San Fernando, Tamaulipas, quien informa a los demás miembros presentes del H. Cabildo, que varios adultos mayores que han venido trabajando para esta y otras administraciones, se solicitaron que interviniera ante este órgano colegiado a fin de que por edad y tiempo de servicio les otorguen una pensión aunque sea minima que les ayude para solventar sus gastos principalmente de medicinas siendo las siguientes personas; LIDIA SALINAS CAMARILLO \$ 1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) OLGA OROZCO TORRES \$ 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) MATILDE DE LA ROSA ROBLES \$ 1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) ANA GARZA VILLANUEVA \$ 1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) IRMA REYES GARCIA \$ 2,200.00 (DOS MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 MN) TOMAS HERNANDEZ QUINTANILLA \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN); despues de deliberarse ampliamente al respecto los reunidos acuerdan por mayoria que se les otorgue dicha pensión a cada una de las personas mencionadas, de forma mensual a partir del día 20 de Septiembre de 2013.

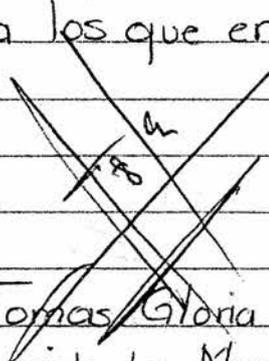
Continuando en el punto de asuntos generales hace uso de la palabra el C. Licenciado Tomas Gloria Requena, Presidente Municipal Constitucional de San Fernando, Tamaulipas a efecto de solicitar a este H. Cuerpo edilicio se haga una revisión de pensión a favor de la C. KARLA ANAYOLET ROBLEDO VALADEZ, esposa del C. HECTOR EMMANUEL CORDOVA SOSA, quien fuera Secretario de Seguridad Publica Municipal toda vez de que mediante sesión publica numero 31 (treinta y una) de fecha 17 de mayo del año 2010 dentro de la administración Municipal 2008-2010 se le autorizó una

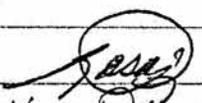
como pensión vitalicia la cantidad de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que solicito se le ratifique dicha pensión siendo esta mensual, por lo que se pone a consideración del H. Cuerpo edilicio, escuchada la propuesta el Secretario del R. Ayuntamiento el C. Licenciado Edgar Alonso Galvan Segura, solicita al H. Cabildo se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si estan de acuerdo en aprobar la presente propuesta, por lo que una vez escuchada por los miembros del H. Cabildo es aprobado por mayoria.

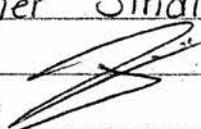
Siguiendo dentro del punto de asuntos generales continua haciendo uso de la palabra el C. Licenciado Tomas Gloria Requena Presidente Municipal de San Fernando, Tamaulipas y con fundamento en el articulo 60 Fracciones I y II del Código Municipal del Estado de Tamaulipas; propone se autorice al Segundo Sindico el C. Jesus Roberto Huerta Garcia a efecto de que reciba el pago por concepto de Indemnización de un Vehiculo Marca Dodge, Tipo Avenger SE, Modelo 2011, Motor Hecho en USA, SERIE 1B3AD4FXBN592197, Placas XGV3396 y que se acredite la propiedad del Vehiculo con la factura 466, de la empresa Autokam S.A de C.V. de fecha 12/07/2011 a nombre del R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas; ante la Aseguradora AXXA por lo que una vez escuchada la propuesta el Secretario del R. Ayuntamiento el C. Licenciado Edgar Alonso Galvan Segura, solicita al H. Cabildo se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si estan de acuerdo en aprobar, la presente propuesta por lo que una vez escuchada por los miembros del H. Cabildo es aprobado por mayoria.

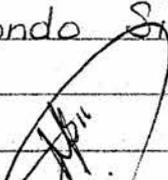
2013
AYUNTAMIENTO
TAM.

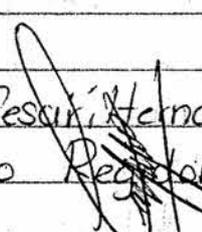
SEXTO.- Habiendose agotados los puntos del Orden del día, siendo las (14:45) catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que dio inicio la presente Sesión, se declaran formalmente clausurados los trabajos de la SESION PUBLICA ORDINARIA número TREINTA Y SIETE DEL HONORABLE CABILDO, haciendose constar en la presente acta para los efectos legales correspondientes, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por lo que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido. Firmando al calce de la misma los que en ella intervinieron.


Lic. Tomas Gloria Requena
Presidente Municipal


C. Rosalba Pérez Reyes
Primer Sindica


C. Jesus Roberto Huerta Garcia
Segundo Sindico


Lic. Mayra Lucina Galvan Valle
Primer Regidora


Lic. Julio Cesar Hernandez Ortiz
Segundo Regidor

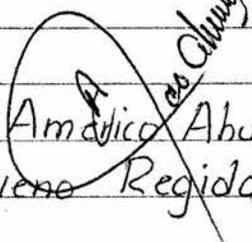

 Profra. Elena Guadalupe Mendieta Vazquez
 Tercer Regidora

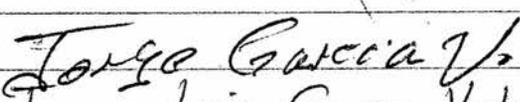

 C. Martin Rocha Granados
 Cuarta Regidor


 Lic. Bertha Herrera Davila
 Quinta Regidor

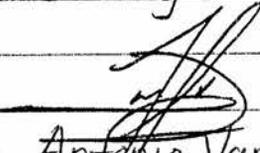
Dr. Marco Antonio Saldana Juarez
 Sexto Regidor

Wendy Mariscal L.
 C. Wendy Mariscal Linañ
 Septima Regidora


 C. Francisco America Ahumada de la Cruz
 Noveno Regidor


 C. Jorge Luis Garcia Velez
 Octavo Regidor

C. Aaron Almaguer Rangel
 Decimo Regidor


 Lic. Marco Antonio Vargas Davila
 Decimo Primer Regidor

C. P. Carlos Humberto Robles Galvan
Decimo Segundo Regidor

Lic. Edgar Alonso Galvan Segura
Secretario del Ayuntamiento



ACTA No. 1. DE SESION DE PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES.

En el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, siendo las 10:00 hrs del día 28 de Agosto del 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Hidalgo y Escandón de la Zona Centro de esta ciudad, miembros de la Junta Catastral Municipal. Con la finalidad de llevar a cabo una sesión para la creación de un nuevo concepto de predios rústicos de uso industrial, comercial y de procesamiento, aprobación para la creación de corredores comerciales, construcciones especiales, e incrementos del valor catastral de Bodegas industrial (maquiladoras) así como industrial (Acopio de Sorgo). Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se presenta esta propuesta para la verificación y posterior aprobación de dicho valor en los predios rústicos, así como el aumento en los valores catastrales de las tablas de valores unitarios correspondientes. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 fracción X, 15 fracción VII y 77 de la Ley de Catastro Para el Estado de Tamaulipas, Artículo 4 fracción y Artículo V del reglamento para la constitución, integración y funcionamiento de las Juntas Municipales de catastro, en el Estado de Tamaulipas. Bajo lo siguiente.

APERTURA DE LA SESION.

Preside la sesión el C. Lic. Tomas Gloria Requena, Presidente Municipal, quien da la bienvenida a los presentes y declaró la apertura de la sesión de integración y funcionamiento de la Junta Catastral Municipal.

Enseguida el C. Presidente solicita al C. Secretario Ejecutivo proceda con la lectura del orden del día, siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Exposición de motivos y fundamentos legales para la creación del concepto de Predios Rústicos para uso Industrial, Comercial y de Procesamiento, creación de



corredores comerciales y cambio de valores en la construcción de uso industrial así como agregar el termino comercial.

4. Se somete a consideración de la junta catastral municipal la creación del concepto de Predios Rústicos para uso Industrial, Comercial y de Procesamiento, creación de corredores comerciales y cambio de valores en la construcción de uso industrial así como agregar el termino comercial.
5. Clausura por el Presidente de la Junta Municipal de Catastro Lic. Tomas Gloria Requena.

Leído que fue el orden del día, el Presidente de la Junta Municipal de Catastro instruyo al C. Secretario Técnico, para que procediera al desahogo del mismo.

DESAHOGO DE LA SESION.

2013
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SAN FERNANDO,
TAMAULIPAS

1.- Lista de asistencia.

En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Alberto Armendáriz García, Secretario Técnico, manifiesta:

Con permiso del C. Presidente de la Junta Catastral Municipal y de los presentes me permito manifestarles que el primer punto del orden del día consiste en la lista de Asistencia, procediendo al efecto, haciendo constar que se encuentran presentes la Mayoría de de los miembros de la Junta catastral, los cuales firman al Final.

2.- Verificación del quórum legal.

Como segundo punto, se constata la existencia del quórum legal de los integrantes de la Junta Municipal, procediendo el Secretario a informarlo al C. Presidente, quien hace la declaratoria formal y se abre la sesión, encontrándose los CC. Tesorero Municipal, El Sindico Municipal, El Director de Catastro Municipal, Director de Desarrollo Urbano, Director de Servicios Públicos, Director de COPLADEM, Secretario del Ayuntamiento Notaria 180 y 257..

Compañeros integrantes de la Junta Municipal de Catastro Municipal es para mí un honor declarar formalmente integrada esta Junta Municipal de Catastro, siendo las 10:00 horas del día 28 de Agosto del presente año, esperando que los trabajos que aquí se realicen sean para el bien del Municipio de San Fernando.



San Fernando

GOBIERNO MUNICIPAL

3.- Exposición de motivos y fundamentos legales del acto.

Seguidamente el Secretario da paso al punto cuarto del orden del día, cediendo la palabra al C. Lic. Jesús Alberto Armendáriz García, quien en uso de la misma, explica motivos y fundamentos legales, para la creación del nuevo concepto de concepto de Predios Rústicos para uso Industrial, Comercial y de Procesamiento, creación de corredores comerciales y cambio de valores en la construcción de uso industrial (maquiladora y comercial (recibas de sorgo) explica porque es necesario el nuevo concepto, así como el aumento de valores catastrales de las construcciones.

4.- Se somete a la consideración de la Junta Municipal de Catastro la creación del Concepto de Predio Rustico de uso industrial y de procesamiento, la creación de corredores comerciales, construcciones especiales y el aumento de los valores catastrales del tipo industrial y comercial.

Propuesta de predio rustico, industrial y de procesamiento. \$250,000 Pesos la Hectárea.

Aprobar los Siguietes corredores.

1.- AV. ABASOLO.

Desde la Av Segundo Centenario hasta la Av 250 Aniversario.

2.- AV. 250 ANIVERSARIO.

Desde la Calle Abasolo Hasta la Calle Francisco Villa.

3.- AV. PADRE MIER.

Desde la V 250 Aniversario hasta la Av Segundo Centenario.

4.-AV. RUIZ CORTINEZ.

Desde la Calle Abasolo hasta la Av. Fundadores.

2013
JUNTA MUNICIPAL
100, TAM.



5.-AV ALLENDE.

Desde la Calle José de Escandón hasta la Av. 250 Aniversario.

6.-AV. HIDALGO.

Desde la Calle José de Escandón hasta la Calle Pino Suarez.

7.- AV. SEGUNDO CENTENARIO.

Desde la Ignacio Ramírez Hasta la Pino Suarez.

Clasificación de construcciones especiales:

- Bardas Comercial. \$300.00 m2
- Estacionamiento comercial. \$300.00 m2
- Bardas casa habitación. \$100.00 m2
- Palapas, Asadores fijos, etc. \$100.00 m2

Industrial y Comercial.

2013	Condición.		Valor por m2
Maquiladora	y/o	Bodega	\$3,000 Pesos
comercializadora de Granos			
Buena			\$2,500 Pesos
Mediana			\$1,875 Pesos
Económica			\$1,350 Pesos

Continuando con el punto quinto del orden del día el Secretario Técnico, en uso de la palabra somete a la decisión de junta catastral la aprobación del concepto de predio rustico de Uso industrial, Comercial y de Procesamiento, la creación de corredores comerciales y el aumento en los valores catastrales.

1.- Se aprueba por unanimidad la creación del concepto de predio rustico de uso industrial, comercial y de procesamiento.

2.- De la misma manera se aprueba por mayoría la creación de corredores comerciales, construcciones especiales y el aumento de los valores catastrales, lo anterior se asienta para cualquier efecto legal a que haya lugar.



3.-Clausura de la sesión.

Una vez escuchado y agotado por unanimidad el orden del día, el C. Presidente Municipal procedió con fundamento en el artículo 20 fracción IV del Reglamento para la Constitución, Integración y Funcionamiento de las Juntas Municipales de Catastro, en el Estado de Tamaulipas a declarar formalmente cerrada la sesión de instalación de la Junta Municipal de Catastro, siendo las 11:45 hrs. del mismo día de su inicio, ordenándose al C. Secretario del Ayuntamiento levantar la presente acta, misma que después de ser leída fue ratificada y firmada en todas sus partes para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron.----- DAMOS FE.-----

LIC. TOMAS GLORIA REQUENA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

OK
C.P. FILIBERTO RIVERA MALDONADO.
SECRETARIO DE FINANZAS.

[Signature]
LIC. YAZMINIA PULIDO SALAS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO

[Signature]
ING. LEOPOLDO ACEVEDO SERRANO.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

LIC. EGDAR ALONSO GALVAN SEGURA.
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

ESTADOS MEXICANOS
2013
AYUNTAMIENTO
SAN FERNANDO, TAM.



LIC. JESUS ALBERTO ARMENDARIZ GARCIA.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE CATASTRO.

ING. ITALO ANTONIO BELTRAN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

C. LUIS PEDRO MASCORRO TREVIÑO.
COPLADEM.



2013 *Carlos R. Garcia*
LIC. CARLOS GARCIA DE LA GARZA
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.

LIC. CARLOS JAIME GALVAN CURIEL.
NOTARIA 257.

El que suscribe Secretario del R. Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, LIC. EDGAR ALONSO GALVAN SEGURA, por el presente;-----
-----HAGO CONSTAR Y CERTIFICO-----
---Que las presentes fotostáticas, son copia fiel de su original, mismas que obran de la foja 14 anverso a la 24 anverso y conforman el Acta formulada para constancia de la Sesión Ordinaria No. 44 del H. Cuerpo Edilicio, fechada el día 30 de Agosto del año 2013, misma que se inscribió en el Segundo Libro de Actas del Honorable Cabildo de la Administración Pública 2011-2013 de este municipio, extendiéndose la presente para los fines y uso legal a que haya lugar en 21 (VEINTIUN) fojas útiles por una sola cara incluida la presente, siendo en la ciudad de San Fernando, Estado de Tamaulipas los nueve días del mes de septiembre del año dos mil trece. Doy Fe -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

2011 
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN FERNANDO, TAM.

2011 *Edgar Alonso Galvan Segura*
LIC. EDGAR ALONSO GALVAN SEGURA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Calle Miguel Hidalgo entre Benito Juárez y José de Escandón, Zona Centro
San Fernando, Tamaulipas, C.P. 87600, Tel (841) 844.12.15, 844.12.25
www.sanfernando.gob.mx

Artículo 1º. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y factores de incremento y de demerito, para el ejercicio fiscal del año 2014, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

I. PREDIOS URBANOS

A) TERRENOS

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** por m² expresados en pesos según su ubicación:

1	ZONA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 1,000.00
2	ZONA HABITACIONAL O COMERCIAL EXCELENTE	\$ 500.00
3	ZONA HABITACIONAL MUY BUENO	\$ 400.00
4	ZONA HABITACIONAL BUENO	\$ 300.00
5	ZONA HABITACIONAL MEDIO	\$ 200.00
6	ZONA HABITACIONAL ECONOMICO	\$ 150.00
7	ZONA HABITACIONAL POPULAR	\$ 100.00
8	ZONA HABITACIONAL BAJO PRECARIA	\$ 50.00

Para la práctica de la valuación catastral de los terrenos urbanos ubicados en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor catastral de los inmuebles la importancia e influencia de los siguientes elementos;

- a) Características de los servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano;
- b) Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberá considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean habitacionales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente;
- c) Condiciones socioeconómicas de los habitantes;
- d) Las políticas de ordenamiento y regulación territorial y desarrollo urbano del Municipio, y
- e) Las características geológicas y topográficas, así como los factores de incremento o demérito, que afecten su valor de mercado.

Corredores de uso Comercial.

1.- AV. ABASOLO Desde segundo Centenario a la 250 Aniversario	\$ 500.00
2.-AV. 250 ANIVERSARIO Desde la Abasolo a la Francisco Villa.	\$ 500.00
3.-AV. PADRE MIER Desde la 250 Aniversario hasta la Segundo Centenario.	\$ 500.00
4.- AV. RUIZ CORTINES Desde la Abasolo hasta la Av. Fundadores	\$ 500.00
5.-SEGUNDO CENTENARIO Desde la Ignacio Ramírez Hasta la Abasolo.	\$ 500.00

6.- AV. ALLENDE Desde la 250 Aniversario hasta la J. de Escandón.	\$ 500.00
7.-AV. HIDALGO Desde la J. de Escandón hasta la Pino Suarez.	\$ 500.00
8.- AV. FUNDADORES O CARR VICTORIA MATAMOROS Desde la Ignacio Ramírez hasta la calle sin nombre entrada a Pemex	\$ 500.00

Los valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

CARACTERISTICAS DE PREDIOS URBANOS

1.- Zona industrial y comercial.-accesos pavimentados y todos los servicios

2.- Zona habitacional o comercial excelente.-primer cuadro de la ciudad pavimentación, banquetas, cordones, alumbrado público, teléfono, agua, drenaje y recolección de basura

3.-Zona habitacional muy bueno.- pavimentación, banquetas, cordones, alumbrado público, teléfono, agua, drenaje y recolección de basura

4.- Zona habitacional bueno.- pavimentación, banquetas, cordones, alumbrado público, teléfono, agua, drenaje y recolección de basura (falta algún servicio)

5.-.- Zona habitacional medio.- una de las calles colindantes pavimentada, cordones, alumbrado público, teléfono, red de agua, drenaje y recolección de basura.

6.- Zona habitacional económico.-, red de electrificación, teléfono, red de agua, drenaje y recolección de basura.

7.- Zona habitacional popular.- red de electrificación, red de agua.

8.- Zona habitacional bajo precaria.-, red de electrificación a mas de 100mts de distancia, red de agua.

COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

1.- Demérito o disminución del valor

A) FACTOR DE FRENTE:

Predios con frente menor de 7 metros lineales:		Factor de demérito.
	6 metros lineales	0.95
	5 metros lineales	0.90
	4 metros lineales	0.85
	3 metros lineales	0.80
	2 metros lineales	0.70
	1 metro lineal	0.60

B) Predios con frente menor de un metro e interiores: Factor de demérito 0.50

C) FACTOR DE FONDO:

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales:		Factor de demérito
	40 metros lineales	0.90
	45 metros lineales	0.85
	50 metros lineales	0.80
	60 metros lineales	0.75

D) FACTOR DE DESNIVEL: Predios con pendientes fuertes: Factor de demérito 0.85

E) Factor de terreno resultante: Predios con superficie mayor de 500 m²: 0.70 al terreno restante.

2.- Méritos o incrementos de valor de terreno

Factor de posición del terreno en la manzana:		FACTOR
Incremento por esquina	Comercial de primera	0.25
	Comercial de segunda	0.20
	Habitacional primera	0.15
	Habitacional segunda	0.10

Factor de Incremento por área comercial:		FACTOR
	Comercial de primera	0.25
	Comercial de segunda	0.20

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para Tipos de Construcción por m² expresados en pesos:

HABITACIONAL

Tipo	Condición	Valor por m ²
1	DE LUJO	\$ 2,000.00
2	BUENA	\$ 1,000.00
3	MEDIANA	\$ 500.00
4	ECONOMICA	\$ 300.00
5	POPULAR	\$ 200.00
6	BARDAS Y/O CONSTRUCCIONES ESPECIALES	\$ 100.00

COMERCIOS Y OFICINAS

Tipo	Condición	Valor por m ²
11	DE LUJO	\$ 3,315.00
12	BUENA	\$ 1,625.00
13	MEDIANA	\$ 1,350.00
14	ECONOMICA	\$ 750.00
15	BARDAS Y/O CONS.ESPECIALES, ESTACIONAMIENTO	\$ 300.00

INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL

Tipo	Condición	Valor por m ²
21	MAQUILADORA Y/O BODEGA COMERCIALIZADORA DE GRANOS	\$ 3,000.00
22	BUENA	\$ 2,500.00
23	MEDIANA	\$ 1,875.00
24	ECONOMICA	\$ 1.350.00

ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO

Tipo	Condición	Valor por m ²
31	DE LUJO	\$ 2,250.00
32	BUENA	\$ 1050.00

HOTELES

Tipo	Condición	Valor por m ²
41	DE LUJO	\$ 2,75.00
42	BUENA	\$ 2,000.00
43	MEDIANA	\$ 1,250.00
44	ECONOMICA	\$ 875.00

HOSPITALES

Tipo	Condición	Valor por m ²
41	DE LUJO	\$ 2,750.00
42	BUENA	\$ 2,000.00
43	MEDIANA	\$ 1,250.00
44	ECONOMICA	\$ 1000.00

ESCUELAS

Tipo	Condición	Valor por m ²
61	UNICO	\$ 1,100.00

RELIGIOSO

Tipo	Condición	Valor por m ²
61	UNICO	\$ 1,100.00

CAMPOS CINEGETICOS

Tipo	Condición	Valor por m ²
	DE LUJO	\$ 3,315.00
	BUENA	\$ 2,000.00
	MEDIANA	\$ 1,875.00
	ECONOMICA	\$ 1,000.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los elementos siguientes:

- a) Uso, clase y calidad de la construcción;
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados, y
- c) Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCION ANTERIORES SE DEMERITARAN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACION:

TIPO	ESTADO DE CONSERVACION	FACTOR
1	Bueno	1.00
2	Regular	0.85
3	Malo	0.70
4	Ruinoso	0.30

DESCRIPCION DEL ESTADO DE CONSERVACION DE LAS CONSTRUCCIONES

BUENO: Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

REGULAR: Es Aquella en la cual la construcción no ha tenido mantenimiento o éste ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos sus acabados, tales como aplanados, pinturas, lambrines, pisos, fachadas, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y especiales en sus elementos complementarios, tales como herrería, carpintería y vidriera.

MALO: Es aquella en la cual la construcción, además de presentar deterioro, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y uso descuidado, que se puede apreciar por la destrucción parcial de todos sus elementos constructivos, instalaciones, acabados, y complementos pero continua siendo habitable, aún cuando sea en condiciones precarias.

RUINOSO: Es aquella en la cual la construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y no es recomendable su habitabilidad.

Características de construcción y tipo de uso

Uso habitacional características

1 De lujo.- Casas con acabados excelentes

2 Buena.- Casas con buenos acabados

3 Mediana.- Casas con acabados sencillos

4 Económica.-Casas de interés social

5 Popular.- Casas mixtas (de material y madera)

Uso comercial

11 De lujo.- Locales con acabados excelentes

12 Buena.- Locales.- con buenos acabados

13 Mediana.- Locales.- con acabados sencillos

14 Económica.- Locales.- de construcción mixta

Uso industrial y/o bodegas Comercializadora de granos

21 Maquiladora.- naves industriales y o comercializadoras de granos

22 Buena.- Bodegas o naves industriales con oficinas

23 Mediana.- Bodegas o naves industriales sin oficinas

24 Económica.- Locales sencillos.

1.- Habitacional de lujo:

(Características Principales)

Muros de tabique, block de cemento o concreto; Techos y entrepisos de concreto o bóveda de ladrillo o de madera tipo Americano; Pisos de mármol parquet, alfombra o madera; Ventanas de madera de buena calidad o de aluminio bien terminadas; Iluminación profusa con instalación eléctrica oculta y apagadores sensoriales con placas decorativas; Baños con muebles de color y azulejo de piso a techo; Acabados interiores bien terminados, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativos, pintura de buena calidad, zoclos de madera o del mismo material del piso, algunas molduras o medallones; Acabados exteriores bien terminados con pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra ladrillo o mármol, azulejo o similares, herrería de buena calidad; aire acondicionado, control de acceso, Espacios abiertos cuidados, como son jardines, albercas, palapas

2.- Habitacional buena:

(Características Principales)

Muros de tabique, bloques de cemento o concreto; Techo y entrepisos de concreto, bóvedas de ladrillo sobre vigas de concreto o de madera tipo americano; Piso de mármol, granito, mosaico de buena calidad o alfombrados; Ventanas de aluminio fierro estructural o de madera bien terminado; Puertas de madera o fierro estructural; Iluminación normal con instalación eléctrica oculta; Baños con muebles de color, azulejo de piso a techo; Acabados interiores bien terminados con pintura de buena calidad y algunos recubrimientos de piedra, ladrillo decorativo o similares; Instalaciones de lujo (aire acondicionado, portón eléctrico, etc.)

3.- Habitacional mediana:

(Características Principales)

Muros de bloques de cemento o ladrillo; Techos y entrepisos de concreto o madera; Pisos de mosaico o terrazo; Ventanas de fierro estructural o de aluminio prefabricadas; Puertas de madera o de fierro; Iluminación normal con instalaciones eléctricas ocultas; Baños con

muebles blancos o de color con lambrines de azulejo; Acabados interiores con yeso o algún material plástico; Acabados exteriores con aplanados de mezcla bien pintados, tiroleado rústico con ladrillo decorativo

4.-Habitacional económica:

(Características Principales)

Cimentación de mampostería; Techos de material de concreto sin acabado, de lámina o de madera; Muros de bloque sin acabado o con enjarres de mezcla, con pintura; También muros de madera regularmente pintados; Instalaciones eléctricas ocultas o en la mayoría de los casos visibles; Pisos de cemento o mosaico; Puertas y ventanas de fierro con cristales; Acabados exteriores con aplanados de mezcla o sin ella.

5.- Habitacional popular:

(Características Principales)

No tienen cimentación; Techos de madera, Lámina o cartón; Muros de Tabique sobre puestos laminas de cartón o barrotes; Pisos de cemento o tierra apisonada; Puertas y ventanas de madera o fierro con cristales o cubiertas por plástico; Instalaciones eléctricas visibles; Con uno o más servicios.

Comercios y oficinas

11 De lujo.- Locales con acabados excelentes

12 Buena.- Locales.- con buenos acabados

13 Mediana.- Locales.- con acabados sencillos

14 Económica.- Locales.- de construcción mixta

11.- Comercio de lujo:

(Características Principales)

Materiales de buena calidad controlados y de primera,

Elementos estructurales con castillos, cerramientos trabes y columnas; Cimentación de zapatas corridas, zapatas aisladas o cimentación de cajón; Muros de block y ladrillo; Techos de losa azotea con molduras; Aplanados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz;

Pisos de cerámica de calidad, parquet, alfombras y mármol; Instalaciones ocultas y diversificadas; Divisiones internas de elementos artificiales con terminados de madera, tapiz o conglomerados; Pisos con terminados a base de loseta, piedras artificiales o alfombras; Equipos especiales como son de seguridad, clima central etc.

12.- Comercio bueno:

(Características Principales)

Elementos Estructurales a base de castillos y cerramientos;

Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado;

Muros de ladrillo o block; Techos de Losa de concreto, sólidas o aligeradas; Aplanados de yeso y mezcla regeado o base de materiales artificiales; Acabados medios con texturas y pintura vinílicas o esmalte; Edificaciones con proyectos definidos o funcionales y de calidad.

13.- Comercio medio:

(Características Principales)

Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo y block relleno; Muros de carga de ladrillo, block o adobe;

Techos de terrado, lamina galvanizada, lamina de asbesto o losa; Aplanados de yeso o mezcla acabados discretos y pintura o cal directas; Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento.

14.- comercio económico:

(Características Principales)

Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo y block relleno; Muros de carga de ladrillo, block y adobe;

Techos de láminas galvanizadas, lámina de asbesto o losa aplanados de yeso o mezcla sin acabado y pintura o cal directa instalaciones mínimas; Iluminación y saneamiento

INDUSTRIAL

21.-Maquiladora

(Características Principales)

Proyectos arquitectónicos exclusivos con gran funcionalidad, cimentación sólida y con elementos estructurales de apoyo combinados; Muros de block de paneles de concreto o laminas sobre estructuras; Trabes de concreto, lamina galvanizada o asbesto, con aislamiento térmico; Acabados interiores y exteriores bien aplanados con mezcla o yeso bien pintados; Pisos de cemento pulido, mosaico; Instalaciones eléctricas entubadas ocultas; Tienen instalaciones especiales como calefacción central, refrigeración, equipos contra incendios.

22.- Industrial o bodega comercializadora Elementos estructurales básicos, con elementos de apoyo visibles Iluminación natural y artificial y básica; Techos de láminas Instalaciones básicas muy generales; Edificaciones con proyectos someros y repetitivos.

23.- industrial mediana o bodega comercializadora :

(Características Principales)

Cimentación sólida con elementos estructurales de apoyo combinados; Techos de láminas diversas; Instalaciones de todo tipo visibles; Pisos de concreto antiderrapante.

24.- Industrial económica o bodega comercializadora :

⋮

(Características Principales)

Cimentación con zapatas aisladas; Estructura metálica, columnas y techumbre de láminas; Muros de block de concreto con tres o dos lados abiertos; Piso de cemento pulido o tierra apisonada; Instalaciones eléctricas visibles.

44.- Hoteles y alojamientos económicas

(Características Principales)

Edificación habitacional de hasta cinco niveles, construidas en conjuntos, Se edifican a partir de un diseño arquitectónico y urbano, estos cuentan con dos o cuatro departamentos por nivel; Losa de cimentación de concreto armado o zapatas corridas en ambos sentidos de concreto armado; Muros de carga de: block o tabique de barro rojo recocido en acabados

común o aparente, concreto armado y escalera de concreto armado o acero estructural. De concreto armado de 10 cm. de espesor en entrepisos y azoteas. Coladas sobre cimbra de acabado aparente Cemento pulido (en color o natural), loseta acrílica y/o pasta. Aplanados: mortero cemento: arena y/o texturizados; Pintura: vinílica económica y, lambrines de: azulejo económico y/o acrílico en baño y cocinas. Instalación eléctrica oculta a través de tubos tipo conduit de pvc. Descargas sanitarias de muebles y bajantes de aguas negras de tubería de pvc en diversos diámetros, muebles sanitarios de tipo económico.

II. PREDIOS SUBURBANOS, LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS EJIDOS

Valor unitario para terrenos suburbanos:	\$ 24.00 por m ²
--	-----------------------------

VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR M², APLICABLE A TERRENOS DE CENTROS DE POBLACION DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES, COLONIAS AGRICOLAS Y DEMAS LOCALIDADES, SEGUN SU UBICACION.

SECTOR UNO		
	EJIDOS Y COLONIAS AGRICOLAS	Valor por m ²
1	LAS NORIAS	\$20.00
2	LA JOYA	\$20.00
3	SAN VICENTE	\$20.00
4	GENERAL FRANCISCO VILLA	\$20.00
5	AMPLIACION LA LOMA	\$20.00
6	EMILIANO ZAPATA	\$20.00
7	SAN GILBERTO	\$20.00
8	JOSE SILVA SANCHEZ	\$20.00
9	AMPLIACION VERGELES	\$20.00
10	SAN ANTONIO	\$20.00
11	ALFREDI V. BONFIL	\$20.00
12	SAN GERMAN	\$20.00
13	SANTA TERESA	\$20.00
14	COLONIA AGRICOLA GENERAL FRANCISCO GONZALEZ VILLARREAL	\$20.00
15	CARRETA II	\$20.00
16	AGUILA AZTECA	\$20.00
17	BENITO JUAREZ	\$20.00
18	20 DE NOVIEMBRE	\$20.00
19	02 DE JUNIO	\$20.00
20	LOS VERGELES	\$20.00
21	PALO SOLO	\$20.00
22	PASTORES	\$20.00
23	SANTA RITA	\$20.00
24	NUEVO TLAXCALA	\$20.00
25	DIVISION DEL NORTE	\$20.00
26	LAGUNA DE SAN JUAN	\$20.00

SECTOR DOS		
	EJIDOS Y COLONIAS AGRICOLAS	Valor por m ²

1	PLAN DEL ALAZAN	\$17.00
2	SAN LORENZO	\$17.00
3	PALOS BLANCOS	\$17.00
4	GUADALUPE VICTORIA EL NORTEÑO	\$17.00
5	REFORMA AGRARIA	\$17.00
6	COLONIA AGRICOLA ENRIQUE CARDENAS	\$17.00
7	CARRETA I	\$17.00
8	LA LOMA	\$17.00
9	FRANCISCO J. MUJICA	\$17.00
10	VICENTE GUERRERO	\$17.00
11	JUAN ANTONIO	\$17.00
12	MIGUEL HIDALGO I	\$17.00
13	NUEVO SAN FERNANDO	\$17.00
14	EMILIO PORTES GIL	\$17.00
15	NUEVO SAN FRANCISCO	\$17.00

SECTOR TRES		
	EJIDOS, POBLADOS Y COLONIAS AGRICOLAS	Valor por m²
1	EL BARRANCON	\$15.00
2	CARBONERA NORTE	\$15.00
3	CARBONERA SUR	\$15.00
4	PUNTA DE ALAMBRE	\$15.00
5	CARVAJAL	\$15.00
6	PUNTA DE PIEDRA	\$15.00
7	POBLACION MEDIA LUNA	\$15.00
8	16 DE NOVIEMBRE	\$15.00
9	ADOLFO RUIZ CORTINEZ	\$15.00
10	06 DE ENERO	\$15.00
11	COLONIA AGRICOLA HORACIO TERAN	\$15.00
12	LAS PALMAS I	\$15.00
13	LAS PALMAS II	\$15.00
14	SAN ISIDRO DEL SUR	\$15.00
15	GUADALUPE VICTORIA	\$15.00
16	RINCONADA	\$15.00
17	PRAXEDIS BALBOA	\$15.00
18	SANTA GERTRUDIS	\$15.00
19	EL CORTINEÑO	\$15.00
20	PUERTO LOS EBANOS	\$15.00
21	EL PAREDEÑO	\$15.00
22	COLONIA AGRICOLA SIMON BOLIVAR	\$15.00
23	LAVADEROS	\$15.00
24	FLORIDA DEL SUR	\$15.00
25	FLORIDA DEL NORTE	\$15.00
26	MIGUEL HIDALGO II (LA ROSA)	\$15.00
27	NUEVO SAN FERNANDO DEL NORTE (LA MESA)	\$15.00
28	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$15.00
29	JOSE MARIA MORELOS	\$15.00
30	SAN FRANCISCO	\$15.00
31	LAS ESCOBAS	\$15.00
32	PASO HONDO	\$15.00
33	EL CAZANALEÑO	\$15.00
34	EL ZACATAL	\$15.00
35	EL GRULLO	\$15.00
36	SANTA CRUZ	\$15.00
37	SAN ISIDRO DEL NORTE	\$15.00
38	SAN RAFAEL	\$15.00

La tabla de valores unitarios de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano, de los centros de población de origen Ejidal, Congregaciones, Colonias Agrícolas y demás localidades.

III. PREDIOS RUSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Uso del suelo	Valor por ha.
Predio Rustico de uso Industrial, Comercial y de Procesamiento	\$ 250,000.00
Riego	\$ 8,000.00
Temporal	\$ 5,000.00
Pastizal y forestal	\$ 5,000.00
Agostadero de primera	\$ 2,500.00
Agostadero de segunda	\$ 1,500.00
Agostadero de tercera	\$ 1,000.00
Cerril	\$ 1,000.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACION:

FACTOR

Excelente	1.15
Favorable	1.00
Regular	0.90
Desfavorable	0.80

B) TERRENOS CON ACCESO:

BUENO	1.15
REGULAR	1.00
MALO	0.85

C) TERRENOS PEDREGOSOS:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
ALTA	0.75
EXCESIVA	0.65

D) TERRENOS CON EROSION:

MINIMA	1.00
MODERADA	0.90
SEVERA	0.75

E) TERRENOS CON TOPOGRAFIA:

SEMIPLANA	1.00
INCLINADA MEDIA	0.95
INCLINADA FUERTE	0.80
ACCIDENTADA	0.75

F) ACCESO A VIAS DE COMUNICACION:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 Km. de vías de comunicación	1.05

G) TERRENOS SALITROSOS:	0.60
--------------------------------	------

H) SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrara en vigor el día 1 de Enero del año 2014 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.